RESOLUCIÓN CGR Nº 007

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 48/14, ID Nº 284.750, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

Asunción, 20 ENE. 2015

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 223 del 20/03/14, 368 del 18/05/14, 847 del 18/11/14 y 900 del 02/12/14, el Memorándum Interno del 15/01/15; y,

CONSIDERANDO: Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para designar a funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités.

Que, por Resolución CGR Nº 847/14 fue incorporado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, el código N° 48/14 "Adquisición de Insumos Informáticos", a ser implementado ad referéndum de la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, en el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al Art. 16 Inciso b) de la Ley Nº 2051/03. Y, según la Resolución CGR Nº 900/14 fue autorizado el llamado y aprobado el Pliego de Bases y Condiciones utilizado en este llamado.

Que, en fecha 29 de diciembre de 2014, con la participación de funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de Auditoría Institucional, en carácter de veedores, y de la Asesoría Técnica, se realizó el acto de apertura de ofertas, habiendo presentado su propuesta una sola firma: Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero.

Que, por Memorándum Interno del 15/01/15, la UOC Institucional, remite el Informe de Evaluación, producido por el comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de declarar desierto este llamado, en razón de que la única firma oferente participante no cumplió con la presentación de las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que acredite la solvencia técnica y económica de la misma, conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03.

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ...*inciso b) *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;*".

Que, en esas condiciones y basado en las argumentaciones que anteceden, corresponde dictar una disposición, haciendo lugar a la recomendación planteada por el Comité de Evaluación de este llamado y la UOC institucional.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 007

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS" DESTINADOS A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 48/14, ID Nº 284.750, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO.

///...

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **Declarar** desierto el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, convocada para la "Adquisición de Insumos Informáticos" destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 48/14, ID Nº 284.750, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30 inciso b) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Art. 2º **Autorizar** a la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, a realizar un nuevo llamado, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO
CONTRALOR GENERAL

JAZMÍN VERGARA DE CANER
Encargada de Despacho
Secretaría General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr